

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ SEPTIMO LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **28**

Fecha: 19/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500720090101700	Ordinario	DANIEL ENRIQUE BERMUDEZ SOTO	I.S.S.	Auto pone en conocimiento cumplase lo resuelto por el superior, liquida costas,aprueba la liquidacion, una vez en firme se archivara el proceso, accede a copias autenticas previa solicitud of2	18/02/2021		
05001310500720140059900	Tutelas	CESAR AUGUSTO PEREZ ARISTIZABAL	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato Apertura. E2	18/02/2021		
05001310500720140135100	Ordinario	MARIA CECILIA VASQUEZ MORALES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento cumplase lo resuelto por el superior, liquida costas,aprueba la liquidacion, una vez en firme se archivara el proceso, accede a copias autenticas previa solicitud of2	18/02/2021		
05001310500720140146800	Ordinario	MARIA CONSUELO HINCAPIE OSORIO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden; El despacho accede a la segunda solicitud de entrega de título que hace el apoderado de la parte demandante el Dr. JUAN DIEGO SÁNCHEZ ARBELÁEZ quien cuanta con poder para recibir; En consecuencia, el despacho ordena la entrega el valor que fue consignado por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS el pasado 27/11/2021; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo. Livin	18/02/2021		
05001310500720160126200	Ordinario	ANDRES FELIPE CLAVIJO AGUIRRE	SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION S.A.S	Auto pone en conocimiento cumplase lo resuelto por el superior, ordena su archivo of2	18/02/2021		
05001310500720170077600	Ordinario	ROSA AMELIA ZAPATA LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento cumplase lo resuelto por el superior, liquida costas,aprueba la liquidacion, una vez en firme se archivara el proceso, accede a copias autenticas previa solicitud of2	18/02/2021		
05001310500720190018700	Ordinario	ZULMA MARITZA GARCIA VILLA	COLPENSIONES	Auto requiere Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que proceda aportar copia de la cédula del demandante, toda vez que, se trata de un requisito exigido por la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, para proceder a remitir con éxito el expediente.of2	18/02/2021		
05001310500720190028500	Ordinario	SONIA LUCIA CARDONA VILLA	COLFONDOS	Auto pone en conocimiento admite contestacion dela demanda por parte de Colfondos sa, reconoce personería, requiere alas partes para que adecuen la demanda a los procedimientos del Decreto 806 del 2020, una vez en firme el auto se procedera a la fijacion de las audiencias de tramite of2	18/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500720190031100	Ordinario	SANDRA JANNETH LOZANO MOSQUERA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S.A.	Auto pone en conocimiento requiere a los apoderados de la parte demandate y de colpensiones para que adecue el procedimiento del proceso a los delineamientos establecidos en el decreto 806 del 2020, se requiere ala parte demandate para que impulse el proceso frente a la notificacion de la demandada ESIMED SA of2	18/02/2021		
05001310500720190032000	Ordinario	MARTHA LIBIA FERNANDEZ VERA	COLPENSIONES	Auto requiere requiere a colpensiones para que informe sobre el tramite del oficio 3063 del 24 de noviembre del año 2020, indicando en que va el proceso del dictamen pericial del demandate, so pena de darle aplicación a las sanciones establecidas en elart. 44 del C:G.P, se le otorga 5 días de termino of2	18/02/2021		
05001310500720190033000	Ordinario	ADRIANA FLORENTINA RENDON	COLPENSIONES Y PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte codemandada LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, según el escrito obrante a folio 147, en consecuencia, el auto de fecha siete 07 de febrero del dos mil veinte (2020), se corrige advirtiendo que el radicado del proceso, es el 005-31-05-007-2019-00330-00. Lo anterior de conformidad con el artículo 286 del C. G. Proceso. of2	18/02/2021		
05001310500720190038600	Ordinario	MARÍA ESPERANZA LONDOÑO LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve accede a la segunda solicitud de entrega de título que hace la apoderada de la parte demandante la Dra. DEISY NATALIA JIMÉNEZ GALLEGO quien cuanta con poder para recibir (ver folio 1); En consecuencia, el despacho ordena la entrega el valor que fue consignado por LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES el pasado 10/11/2020. Livin	18/02/2021		
05001310500720190050400	Ordinario	MARIA HELENA MUÑOZ ALVAREZ	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento se aclara auto de liquidacion de costas solicitado por la parte demandada of2	18/02/2021		
05001310500720190050400	Ordinario	MARIA HELENA MUÑOZ ALVAREZ	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento se aclara auto de liquidacion de costas solicitado por la parte demandada of2	18/02/2021		
05001310500720190061800	Ordinario	ANIBAL DIAZ MARIN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN - SALA LABORAL; procédase con el archivo del proceso sin liquidación de costas y/o agencias en derecho de conformidad a lo ordenado por el superior funcional en la providencia del pasado 16 de diciembre del año 2020, donde se indicó que revocó la decisión y absolvió a colpensiones, también indicó que sin costas en ninguna de las instancias; En firme el presente auto, procédase al ARCHIVO del expediente, con el respectivo registro en el sistema. Livin	18/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500720190069600	Ordinario	LUIS ENRIQUE PAQUEL OSORIO	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento admite contestacion de la demanda presentada por la AFP PORVENIR SA, y el ministerio de hacienda y credito publico, reconoce personería, se requiere para que adecuen el procedimiento a los delineamientos establecidos en el decreto 806 del 2020, una vez en firme se procedera a fijar las fechas de las audiencias de tramite of2.	18/02/2021		
05001310500720190077700	Ordinario	GLORIA MARIA ARENAS GONZALEZ	COLFONDOS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia el despacho fija fecha para llevar a cabo virtualmente las audiencias públicas que consagran los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social (audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así mismo, la de trámite y juzgamiento), para el próximo JUEVES CUATRO (04) DE MARZO DEL AÑO 2021, INICIANDO A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M). OF.1	18/02/2021		
05001310500720190077900	Ordinario	LUIS ALFREDO ROJAS PUERTA	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE METALES PRECIOSOS DE COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; En consecuencia, procédase con el trámite respectivo, relativo a la notificación de la parte codemandada, para lo cual se requiere a la parte accionante para que proceda de conformidad. Livin	18/02/2021		
05001310500720210004400	Ordinario	ELKIN DE JESUS ESCOBAR PULGARIN	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES LA SIERRA	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda. Se concede el término de 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. Lo que habrá de hacerse conforme a lo establecido en el artículo 6°, inciso 4° del Decreto 806 de 2020. E2.	18/02/2021		
05001310500720210007600	Tutelas	CARMEN ALICIA GRACIANO USUGA	UARIV	Auto admite tutela Se admite tutela. Ordena notificar. E2.	18/02/2021		
05001410500520210006201	Tutelas	FRANCISCO IVAN RODRIGUEZ ZEA	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS MEDELIN ZONA SUR	Auto pone en conocimiento Mediante auto del 15 de febrero hogaño, se avocó conocimiento de la impugnación presentada por el accionante en la presente acción constitutiva. E2.	18/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ

SECRETARIO